



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

"Año del Centenario de la Creación Política del Distrito"

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDSA

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de junio del presente año, se conmemora el 116° Aniversario de nuestro Santo Patrón "San Antonio de Padua", cual constituye una fecha memorable y significativa para todos los San Antonianos;

Que, siendo nuestro Aniversario Patronal una fecha trascendental para nuestro distrito, en aras del respeto y dar la prestancia debida ante la visita de turistas y público concurrente, se debe incentivar la participación cívica local de la población, siendo para ello conveniente se realice el embanderamiento general de la ciudad con la bandera del distrito; emblema que identifica al pueblo San Antoniano;

Que, la bandera del distrito tiene un gran significado para el pueblo San Antoniano, por cuanto en su diseño y colores que lo conforman, se ve reflejado la historia y las potencialidades con que cuenta nuestro distrito dentro de su jurisdicción;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el inc. 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

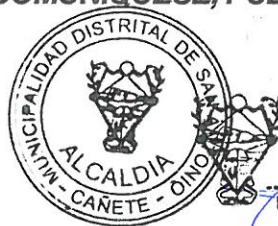
ARTICULO 1°.- DISPONER el **EMBANDERAMIENTO GENERAL** de las Viviendas, Instituciones Públicas y Privadas, y Locales Comerciales del distrito de San Antonio - Cañete, con la **BANDERA DEL DISTRITO**, a partir del **06 al 15 de junio del año en curso**, con ocasión de conmemorarse el **Centésimo Décimo Sexto (116°) Aniversario de nuestro Santo Patrón "SAN ANTONIO DE PADUA"**.

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR la limpieza, arreglo y pintado de fachadas y fronteras de todos los predios ubicados en la jurisdicción del distrito de San Antonio - Cañete, en bien del ornato.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General, realizar las coordinaciones con las áreas correspondientes para su publicación, difusión y cumplimiento de lo dispuesto.

Dado en la Casa Municipal del distrito de San Antonio - Cañete, a los dos días del mes de junio de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE

Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE



¡San Antonio el
Pueblo Centenario!